



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN

Régimen Jurídico²

Artículo 22 de la Constitución Española, y Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo Reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Andalucía. Unidad Registral de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y Justicia de Cádiz

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

1041

Fecha de Inscripción⁴

05/02/1981

CIF

G-11023462

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Vega de Realejo

Número

s/n

Código Postal

11600

Localidad / Municipio

Ubrique

Provincia

Cádiz

Teléfono

956461559

Dirección de Correo Electrónico

direccion@cocurtido.org

Fax:

956461559



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Contribuir, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación de la vida social.
- Proporcionar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de las personas usuarias que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, atendiendo siempre a su mayor integración laboral.
- Posibilitar el aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que participan en la actividad del servicio ocupacional.
- Favorecer el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y de hábitos de cuidados de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
49	0	49

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Día Ocupacional y Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual

Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual

Breve descripción de la actividad¹¹

Servicio de Centro de Día Ocupacional para personas con Discapacidad Intelectual: Es un servicio diurno social, para el desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual. Tiene como finalidad favorecer la inclusión mediante la realización de actividades personales y sociales para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades que presentan cada uno de ellos.



Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual: Este servicio tiene como objetivo la cobertura de las necesidades residenciales de las personas con discapacidad intelectual, facilitándoles los apoyos personales que incrementen sus oportunidades de desarrollo personal y de inclusión social. Este servicio va destinado a favorecer las relaciones interpersonales significativas, respetando sus derechos y fomentando la conducta de autodeterminación, todo ello en un entorno que garantice su bienestar físico, material, emocional, en definitiva su calidad de vida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19,09
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	67.812,59
a. Compras de bienes destinados a la actividad	67.812,59
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	379.502,09
Otros gastos de la actividad	80.008,93
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	4.196,25
c. Servicios de profesionales independientes	6.724,50
d. Transportes	



e. Primas de seguros	6.298,62
f. Servicios bancarios	222,09
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	19.202,72
i. Tributos	155,79
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente, otros servicios exteriores	43.208,96
Amortización de inmovilizado	29.521,39
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	556.845,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	151.840,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	440.251,77
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	8.697,02
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	6.821,50
c. Otros	1.875,52
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	600.789,08



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

42

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Personas con Discapacidad Intelectual

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos reciben la misma atención especializada

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Certificación en la norma UNE- EN- ISO 9001:2008

Certificación en la Norma UNE- EN- ISO 14001:2015

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Nivel de cumplimiento elevado

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
9,39		
Hombre 0		
Mujeres 9,39	100 -130	2 Titulada de grado medio
	189	2 Educadoras
	189	4,39 Cuidadoras
	189	1 Enfermera



- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
9,70		
Hombre 1,25	401 401 401-501-502-510-410	1 Oficial de Mantenimiento 0,25 Educador 0,75 Cocinera
Mujeres 8,45	401-402-410 501 401-402-410	1 Educadoras 1,20 Personal de Serv. Doméstico 5,50 Cuidadoras

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	No existen

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
2	Acompañamiento en salidas Actividades de ocio

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Cesión Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique

Características

Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Instalaciones de los servicios prestados	Ubrique

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Ubrique		Mantenimiento de instalaciones, reparaciones, jardinería, limpieza.



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
0		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
0		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Centro de Día Ocupacional y Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual, donde se desarrollan las actividades de :

- Atención social, personal y sanitaria a las personas con discapacidad intelectual.
- Orientación al ocio.
- Participación en la oferta educativa municipal.
- Salidas organizadas por los Servicios.
- Celebración de festividad.
- Participación en la oferta vacacional del IMSERSO.
- Participación en la oferta vacacional "Conoce Tu Tierra"
- Excursiones al campo y playas.
- Celebración de la Semana de la Discapacidad.
- Actividades de voluntariado.
- Participación en el Taller Higiene buco-dental.
- Presencia e intervención en los medios de comunicación.
- Actividades de intervención con familiares.
- Actividades de Gimnasia Educativa de mantenimiento y natación.
- Participación en actividades de ocio subvencionadas por FEPROAMI a través de PLENA INCLUSION ANDALUCIA.
- Participación en la XV Tarde de Juegos organizadas por Proyecto Blanco de Paz.

La Formación del Personal en el ejercicio 2018, ha sido:

- Curso de Biogenética
- Curso sobre el Envejecimiento
- Jornadas sobre Liderazgo
- Extinción de Incendios



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen M ^a Valle Valle	Presidenta	
Rosario Oliva Piña	Vicepresidenta	
Rosario Mateos García	Secretaria	
Francisca Chacón Álvarez	Tesorera	
Juana M ^a Flores Marín	Vocal	
Francisco Panal Pacheco	Vocal	
Francisca Cordón Moreno	Vocal	
Virginia Chaves Macías	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Manuel

Manuel

Manuel

Manuela Cordon
F. J. J. J.
Manuela
Manuela